JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2020 00149 00

Auto No. 417

Santiago de Cali, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

1. Conforme al poder que ha sido allegado, se RECONOCE personería a la Doctora LILIANA JARAMILLO PAQUE, tarjeta profesional No. 55.569 del C. S. de la J, para actuar en este asunto en representación de la señora MARTA SORELY GIRALDO SANTA. Désele acceso al expediente digital.

2. Conforme a la solicitud presentada por dicha interesada, se señalará como nueva fecha para la celebración de la diligencia de inventarios y avalúos la del **1 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m**., la que se celebrará a través de la plataforma Lifesize, precisando que el cambio de apoderado no da lugar a nueva suspensión de audiencias o diligencias, teniendo en cuenta que la interesada viene vinculada en debida forma al proceso desde su reconocimiento.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ